

Guatemala, 29 de febrero de 2020.

**Directora General Administrativa**

Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-96-2020**, celebrado entre la **Dirección General Administrativa del Ministerio de Energía y Minas** y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de las actividades desarrolladas en el **período del 04 al 29 de febrero de 2020**.

Se detallan actividades a continuación:

**TDR 1: Asesorar en el desarrollo de informes periódicos sobre el avance de cumplimiento de una planificación en materia de desarrollo social, por parte de los actores que ejecutan proyectos en los ámbitos competencia del Ministerio de Energía y Minas.**

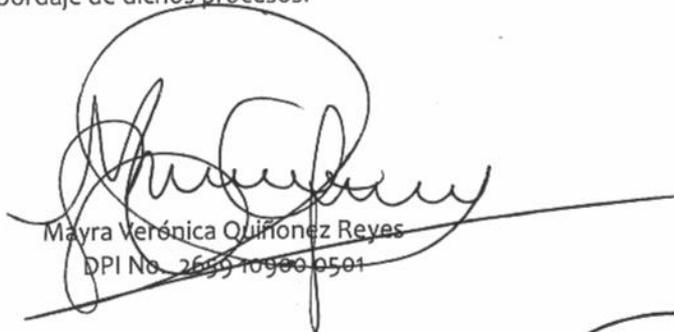
- ✦ Con el objeto de informar al Despacho Superior y Vicedespacho de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, se asesoró en la elaboración de informe sobre las actuaciones en materia social realizadas con las comunidades del área de influencia de los proyectos hidroeléctricos Renace II y Renace IV, ubicado en el municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz.
- ✦ Se asesoró en la elaboración de informe sobre las acciones en el ámbito social realizados por el Ministerio de Energía y Minas por medio del Viceministerio de Desarrollo Sostenible, con comunidades del área de influencia del Derecho Minero Sechol ubicado en los municipios de San Antonio Senahú y Panzós departamento de Alta Verapaz, de la entidad Mayaníquel, Sociedad Anónima; con el fin de informar al Despacho Superior.
- ✦ En respuesta a requerimiento del Vicedespacho de Desarrollo Sostenible, se asesoró en la elaboración informe sobre los acuerdos alcanzados entre Ministerio de Energía y Minas, Comunidades del área de influencia y entidad Proyecto de Desarrollo Integral Rocja Pontila, Sociedad Anónima, como resultado de la implementación del Plan y Metodología para la realización de procesos de Consulta con Comunidades Indígenas en Guatemala, con base a las pautas y lineamientos señalados por la Corte de Constitucionalidad (expediente 90-2017, 91-2017 y 92-2017).



**TDR 2: Otras actividades asignadas por el Jefe inmediato.**

- ✦ En respuesta a requerimiento del Congreso de la República de Guatemala por medio la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas, se elaboró informe sobre los avances realizados en cumplimiento de la implementación del proceso de Consulta de conformidad al Convenio 169 de la OIT- con las comunidades del área de influencia del Derecho Minero denominado "El Escobal", ubicado en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa, ordenado por la Corte de Constitucionalidad con base al expediente 4785-207 de la entidad Minera San Rafael, Sociedad Anónima.
- ✦ En seguimiento al análisis de información relacionada con los casos que atiende el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, derivado de los proceso de Consulta ordenados por las Cortes de Guatemala así como otros procesos en materia social, se participó en reuniones de trabajo para definir las acciones tendientes a la atención y abordaje de dichos procesos.

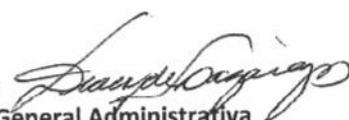
Atentamente,

  
Mayra Verónica Quiñonez Reyes  
DPI No. 2699 10900 0501



  
Vc. Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas

Aprobado:

  
**Directora General Administrativa**

Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Ministerio de Energía y Minas

